



EL TRIBUNAL SUPREMO DA LA RAZÓN A CC00 Y GARANTIZA LA COTIZACIÓN DE BECARIOS Y BECARIAS

Exige, defiende, consolida tu derecho

Gracias a CC00, el Tribunal Supremo ha dictado una sentencia por la que es obligatorio que las personas que trabajan como becarios sean dadas de alta en la Seguridad Social.

Es obligatoria el alta y la cotización a la Seguridad Social de los becarios universitarios que están realizando prácticas desde el 28 de junio de 2013.

La solicitud del alta se podrá realizar hasta el 30 de septiembre y el pago de las cuotas de los meses de junio a agosto podrá efectuarse hasta el 31 de octubre.

La Resolución no ofrece la posibilidad de cotizar con carácter retroactivo aunque CC00 continuará intentando solventar esta situación.

Hay que estar vigilantes. Si la entidad financiadora de la beca no tramita el alta, será el becario el que deberá solicitarla directamente a la Tesorería General de la Seguridad Social.

La cotización de becarios y becarias cubrirá todas las contingencias de Seguridad Social, excepto el desempleo. Es decir, se obtiene derecho a prestaciones por jubilación, invalidez, e incapacidad temporal, tanto por accidente de trabajo como por enfermedad común.

Cómo cotizan los becarios en empresas e instituciones durante 2013

Contingencias cubiertas	Cuota a cargo de la empresa o entidad (euros/mes)	Cuota a cargo del becario (euros/mes)	Cuota total (euros/mes)
Contingencias comunes (jubilación, invalidez, enfermedad común)	30,52	6,09	36,61
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	4,20	--	4,20
Total	34,72	6,09	40,81

CC00 logra el alta en la Seguridad Social de las 33 personas becarias en Isolux

La acción sindical de CC00 en Isolux Ingeniería ha conseguido el alta en la Seguridad Social de las 33 personas con becas en el grupo. 29 de ellas en Madrid, incluso antes de la publicación de la resolución que reconoce la obligatoriedad del alta.

Un ejemplo que debe extenderse a todas las empresas con becarios y becarias en su seno. Para ello, la implicación y la participación de las personas afectadas en sus centros de trabajo es fundamental, así como también la formación de delegados y delegadas en los derechos de este colectivo.

CC00 ofrece a becarios y becarias la posibilidad de afiliarse al sindicato con una cuota reducida. Para más información, en Sindicato Joven

www.ccoomadrid.es



Participa, implícate

Desde 2003, CC00 de Madrid ofrece a las personas menores de 26 años que aún no se han incorporado al mercado laboral, estudian o buscan su primer empleo, la posibilidad de participar e implicarse en su actividad sindical a través de la suscripción participación y servicios que las CC00 de Madrid ofrecen a sus afiliados. Se puede gestionar la suscripción a través de la página de afiliación en



gratuita al Servicio Sindicato Joven, que brinda el acceso a los espacios de y afiliadas (excepto a los servicios jurídicos).

www.ccoomadrid.es o en los locales del sindicato.